

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 177 Martes 17 de septiembre de 2013

Pág. 13857

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11931 VACON DRIVES IBÉRICA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VACON SOLAR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público que en fecha 17 de julio de 2013, la Junta general y universal de accionistas de "Vacon Drives Ibérica, Sociedad Anónima" (sociedad absorbente) y el socio único de "Vacon Solar, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbida) han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "Vacon Solar, Sociedad Limitada Unipersonal" por parte de "Vacon Drives Ibérica, Sociedad Anónima", con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio íntegro a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito en fecha 28 de junio de 2013 por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Al estar las sociedades intervinientes en la fusión participadas de forma directa e indirecta por el mismo socio, y habiéndose adoptado la fusión en junta universal y por unanimidad de todos los socios/accionistas, la fusión ha sido acordada conforme a los artículos 49 de la Ley 3/2009, por remisión del artículo 52.1 de la misma, y el 42 de la citada Ley.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de ambas compañías. Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma, en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 10 de septiembre de 2013.- Santiago Martín Cabrera, Secretario del Consejo de Administración de "Vacon Drives Ibérica, Sociedad Anónima" y Secretario no miembro del Consejo de Administración de "Vacon Solar, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A130051714-1